El poder mas cumplido con franca libre y
administracion y comission en forma como de
derecho se requiere =

Provision del Rl. para que la ciud. cumpla los votos y asista en las fiestas de su oblig. en las dichas yglesias

Notifiquese a la Ciudad una Rl. provision de su Mag.d
y señores del Rl. y supremo Cons.o de Justicia despachada
en toda forma y refrendada de Fran.co Espadaña
Secretario de Camara su fha en madrid a treze dias
deste presente mes de henero por la qual se manda
que aora y de aqui adelante en los dias festivos
y de la obligacion y voto desta Ciudad baya a la Yg.a
Cathedral della y asista en forma de Ciudad
a la celebracion de los oficios divinos y a oyr los
sermones cumpliendo y guardando y executando
puntualmente lo que sobre ello esta resuelto y man
dado por los señores del Consejo bajo cierto apercevi
miento a la ciudad aviendole oydo y obede
cido con el acatamiento devido en quanto a su cum
plimiento dixo que ser pp.co della para que su Mag.d
y señores de su Rl. y supremo Consejo de Justicia
mejor informado mande sobreseer en su cumplim.to
haciendole m.d de lo que tiene suplicado en la causa
que sobre ello esta pendiente sobre que se guarde a esta Ciudad
la preeminencia de la venia que de tiempo y memo
rial a esta parte se le a hecho en las ocasiones a que
a asistido a las festividades y a los pr.cos en la
yglesia Cathedral desta Ciudad juntamente con el
señor obispo y cavildo della y que estando pen
diente la dha causa y suplicado del primero decreto
del Consejo en que dio la forma que se avia de guar
dar en semejantes casos y lo nuevamente decretado
por la dha Rl. provision a sido sin citacion de
parte y que al cavildo de la dha santa yglesia
por el decreto de que esta suplicado se le da lo que no
a pedido ni pretendido y se le quita a esta ciudad